



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL ROYO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Ante la próxima vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, para quienes estén interesados en ocupar dicha plaza y reúnan las condiciones legales exigidas, presenten su solicitud, durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Soria*.

De conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz nº 371995, de 7 de junio, para ser elegido Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 389 y ss de la Ley Orgánica 6/1985 y artículo 14 y 23 del Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz.

En El Royo, a 29 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 2177

BOPSO-115-10102016